

Las vicisitudes de un político liberal

Benito Juárez
1866

Desde el año de 1839 hasta el de 40 estuve dedicado exclusivamente al ejercicio de mi profesión. En el año de 1841 la Corte de Justicia me nombró juez de Primera Instancia del ramo Civil y de Hacienda de la capital del estado.

El 31 de julio de 1843 me casé con doña Margarita Maza, hija de don Antonio Maza y de doña Petra Parada. En 1844, el gobernador del estado, Gral. don Antonio León, me nombró secretario del despacho del gobierno y a la vez fui electo vocal suplente de la Asamblea Departamental. A los pocos meses se procedía a la renovación de los magistrados del Tribunal Superior del estado, llamado entonces departamento porque regía la forma central en la nación y fui nombrado fiscal segundo del mismo.

En el año de 1845 se hicieron elecciones de diputados a la Asamblea Departamental y yo aparecí como uno de tantos candidatos, que se proponían en el publico. Los electores se fijaron en mí, y resulté electo por unanimidad de sus sufragios. En principios de 1846 fue disuelta la Asamblea Departamental a consecuencia de la sedición militar, acaudillada por el general Paredes, que teniendo orden del presidente don José Joaquín de Herrera, para marchar a la frontera, amagada por el ejército americano, se pronunció en la hacienda del Peñasco del estado de San Luis Potosí y contramarchó para la capital de la República a posesionarse del gobierno, como lo hizo, entregándose completamente a la dirección del Partido Monárquico-Conservador. El Partido liberal no se dio por vencido. Auxiliado por el Partido Santannista trabajó activamente hasta que logró destruir la administración retrógrada de Paredes, encargándose provisionalmente de la presidencia de la República el Gral. Don Mariano Salas.



En Oaxaca fue secundado el movimiento contra Paredes por el Gral. don Juan Bautista Díaz; se nombró una Junta Legislativa y un Poder Ejecutivo compuesto de tres personas que fueron nombradas por una junta de notables. La elección recayó en don Luis Fernández del Campo, don José Simeón Arteaga y en mí y entramos desde luego a desempeñar este cargo con que se nos honró. Dada cuenta al gobierno general de este arreglo resolvió que cesase la Junta Legislativa y que sólo don José Simeón Arteaga quedara encargado del Poder Ejecutivo del estado. Yo debí volver a la fiscalía del tribunal que era mi puesto legal, pero el gobernador Arteaga lo disolvió para reorganizarlo con otras personas y en consecuencia procedió a su renovación nombrándome presidente o regente como entonces se llamaba al que presidía el Tribunal de Justicia del estado.

El gobierno general convocó a la nación para que eligiese sus representantes con amplios poderes para reformar la Constitución de 1824 y yo fui uno de los nombrados por Oaxaca, habiendo marchado para la capital de la República a desempeñar mi nuevo encargo a principios de diciembre del mismo año de 46. En esta vez estaba ya invadida la República por fuerzas de los Estados Unidos del Norte: el gobierno carecía de fondos suficientes para hacer la defensa y era preciso que el Congreso le facilitara los medios de adquirirlos. El diputado por Oaxaca don Tiburcio Cañas hizo iniciativa para que se facultara al gobierno para hipotecar parte de los bienes que administraba el clero a fin de facilitarse recursos para la guerra. La proposición fue admitida y pasada a una comisión especial, a que yo pertenecía, con recomendación de que fuese despachada de preferencia. En 10 de enero de 1847 se presentó el dictamen respectivo consultándose la adopción de la medida que se puso inmediatamente a discusión. El debate fue sumamente largo y acalorado, porque el partido moderado, que contaba en la Cámara con una grande mayoría, hizo una fuerte oposición al proyecto. A las dos de la mañana del día 11 se aprobó, sin embargo, el dictamen en lo general; pero al discutirse en lo



particular la oposición estuvo presentando multitud de adiciones a cada uno de sus artículos con la mira antipatriótica de que aun cuando saliese aprobado el decreto tuviese tantas trabas que no diese el resultado que el Congreso se proponía. A las 10 de la mañana terminó la discusión con la aprobación de la ley que, por las razones expresadas, no salió con la amplitud que se deseaba.

Desde entonces el clero, los moderados y los conservadores redoblaron sus trabajos para destruir la ley y para quitar de la presidencia de la República a don Valentín Gómez Farías, a quien consideraban como jefe del Partido Liberal. En pocos días lograron realizar sus deseos sublevando una parte de la guarnición de la (plaza) en los momentos en que nuestras tropas se batían en defensa de la independencia nacional en la frontera del norte y en la plaza de Veracruz. Este motín que se llamó de los Polkos fue visto con indignación por la mayoría de la República y considerando los sediciosos que no era posible el buen éxito de su plan por medio de las armas, recurrieron a la seducción y lograron atraerse al Gral. Santa Anna que se hallaba a la cabeza del ejército, que fue a batir al enemigo en La Angostura y a quien el Partido Liberal acababa de nombrar presidente de la República contra los votos del Partido Moderado y Conservador, pero Santa Anna, inconsecuente como siempre, abandonó a los suyos y vino a México violentamente a dar el triunfo a los rebeldes. Los pronunciados fueron a recibir a su protector a la Villa de Guadalupe llevando sus pechos adornados con escapularios y reliquias de santos como “defensores de la religión y de los fueros”. Don Valentín Gómez Farías fue destituido de la vicepresidencia de la República y los diputados liberales fueron hostilizados negándoseles la retribución que la ley les concedía para poder subsistir en la capital. Los diputados por Oaxaca no podíamos recibir ningún auxilio de nuestro estado porque habiéndose secundado en él el pronunciamiento de los Polkos, fueron destruidas las autoridades legítimas y sustituidas por las que pusieron los sublevados, y como de hecho el Congreso ya no tenía sesiones por falta de numero, resolví volver a mi casa para dedicarme al ejercicio de mi profesión.



En agosto del mismo año llegue a Oaxaca. Los liberales, aunque perseguidos, trabajaban con actividad para restablecer el orden legal, y como para ello los autorizaba la ley, pues existía un decreto que expidió el Congreso General a moción mía y de mis demás compañeros de la Diputación de Oaxaca reprobando el motín verificado en este estado y desconociendo a las autoridades establecidas por los revoltosos, no vacilé en ayudar, del modo que me fue posible, a los que trabajaban por el cumplimiento de la ley que ha sido siempre mi espada y mi escudo.

El día 23 de noviembre logramos realizar con buen éxito un movimiento contra las autoridades intrusas. Se encargó del gobierno el presidente de la Corte de Justicia, Lic. don Marcos Pérez; se reunió la Legislatura que me nombró gobernador interino del estado.

El día 29 del mismo mes me encargué del poder que ejercí interinamente hasta el día 12 de agosto de 1848 en que se renovaron los poderes del estado. Fui reelecto para el segundo periodo constitucional, que concluyó en agosto de 1852 en que entregué el mando al gobernador interino don Ignacio Mejía. En el año de 1850 murió mi hija Guadalupe a la edad de dos años, y aunque la ley que prohibía el enterramiento de los cadáveres en los templos exceptuaba a la familia del gobernador del estado, no quise hacer uso de esta gracia y yo mismo llevé el cadáver de mi hija al cementerio de San Miguel, que está situado a extramuros de la ciudad para dar ejemplo de obediencia a la ley que las preocupaciones nulificaban con perjuicio de la salubridad publica. Desde entonces, con este ejemplo, y con la energía que usé para evitar los entierros en las iglesias quedó establecida definitivamente la práctica de sepultarse los cadáveres fuera de la población en Oaxaca.

Luego que en 1852 dejé de ser gobernador del estado se me nombró director del



Instituto de Ciencias y Artes y a la vez catedrático de derecho civil. En esos días había estallado ya el motín llamado revolución de Jalisco, contra el orden constitucional existente y en favor del partido retrogrado. Aunque yo no ejercía ya mando ninguno en el estado, fui sin embargo perseguido no solo por los revoltosos que se apoderaron de la administración pública, sino aun por los mismos que habían sido mis correligionarios y que bajo mi administración había yo colocado en algunos puestos de importancia. Ambiciosos vulgares que se hacían lugar entre los vencedores sacrificando al hombre que durante su gobierno sólo cuidó de cumplir su deber sin causarles mal ninguno. No tenían principios fijos, ni la conciencia de su propia dignidad y por eso procuraban siempre arrimarse al vencedor aunque para ello tuvieran que hacer el papel de verdugos. Yo me resigné a mi suerte sin exhalar una queja, sin cometer una acción humillante.

El día 25 de mayo de 1853 volví del pueblo de Ixtlán a donde fui a promover una diligencia judicial en ejercicio de mi profesión. El día 27 del mismo mes fui a la villa de Etlá distante cuatro leguas de la ciudad a producir una información de testigos a favor del pueblo de Teococuilco y estando en esta operación, como a las doce del día llegó un piquete de tropa armada a aprehenderme, y a las dos horas se me entregó mi pasaporte con la orden en que se me confinaba a la villa de Jalapa del estado de Veracruz. El día 28 salí escoltado por una fuerza de caballería con don Manuel Ruiz y don Francisco Rincón que iban igualmente confinados a otros puntos fuera del estado. El día 4 de junio llegué a Tehuacán en donde se retiró la escolta. Desde ahí dirigí una representación contra la orden injusta que en mi contra se dictó. El día 25 llegué a Jalapa, punto final de mi destino.

En esta villa permanecí 75 días, pero el gobierno del Gral. Santa Anna no me perdió de vista ni me dejó vivir en paz, pues a los pocos días de mi llegada ahí recibí una orden para ir a Jonacatepeque del Estado de México, dándose por motivo de esta variación, el que yo había ido a Jalapa desobedeciendo la orden del gobierno que me destinaba al



citado Jonacatepeque. Sólo era esto un pretexto para mortificarme porque el pasaporte y orden que se me entregaron en Oaxaca decían terminantemente que Jalapa era el punto de mi confinamiento. Lo representé así y no tuve contestación alguna. Se hacía conmigo lo que el lobo de la fabula hacía con el cordero cuando le decía que le enturbiaba su agua. Ya me disponía a marchar para Jonacatepeque, cuando recibí otra orden para ir al castillo de Perote. Aún no había salido de Jalapa para ese último punto, cuando se me previno que fuera a Huamantla del estado de Puebla, para donde emprendí mi marcha el día 12 de septiembre; pero tuve necesidad de pasar por Puebla para conseguir algunos recursos con que poder subsistir en Huamantla donde no me era fácil adquirirlos. Logrado mi objeto dispuse mi viaje para el día 19; mas a las diez de la noche de la víspera de mi marcha fui aprehendido por don José Santa Anna, hijo de don Antonio y conducido al cuartel de San José donde permanecí incomunicado hasta el día siguiente que se me sacó escoltado e incomunicado para el castillo de San Juan de Ulúa, donde llegué el día 29. El capitán don José Isasi fue el comandante de la escolta que me condujo desde Puebla hasta Veracruz. Seguí incomunicado en el castillo hasta el día 5 de octubre a las once de la mañana en que el gobernador del castillo, don Joaquín Rodal, me intimó la orden de destierro para Europa entregándome el pasaporte respectivo. Me hallaba yo enfermo en esta vez y le contesté al gobernador que cumpliría la orden que se me comunicaba, luego que estuviese aliviado; pero se manifestó inexorable dictándome que tenía orden de hacerme embarcar en el paquebote inglés *Avon* que debía salir del puerto a las dos de la tarde de aquel mismo día y sin esperar otra respuesta, él mismo recogió mi equipaje y me condujo al buque. Hasta entonces cesó la incomunicación en que había yo estado desde la noche del 12 de septiembre.

Fuente: Juárez, Benito, "Apuntes para mis hijos", en Jorge L. Tamayo, *Epistolario de Benito Juárez*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 29-34. Recuperado de Margarita Dalton (compiladora), *Oaxaca. Textos de su historia*, t. II, Gobierno del Estado de Oaxaca, Instituto Mora, 1997, p. 487-492.

